



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUMADA

##### *Corrección de errores*

En el Boletín Oficial de la Provincia número 9, aparece publicado el anuncio de aprobación inicial del Reglamento de Administración Electrónica, en el que se han observado los errores que se indican a continuación:

Errores en el anuncio (dice) texto actual:

Aprobación inicial del Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valle de Valdelucio.

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Valdelucio.

Texto corregido (debe decir):

Aprobación inicial del Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Humada.

El Pleno del Ayuntamiento de Humada.

En Humada, a 15 de enero de 2015.

El Alcalde  
(ilegible)